



Anexo 1 Técnico Para la Partida Única

Introducción:

Al 2023, se ha posicionado entre los 8 principales países de las hortalizas de chile y jitomate. Con base en el reporte estadístico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en 2023 se sembraron 39,530 hectáreas de las hortalizas referidas con una producción de 853,690 de toneladas con un valor de 8.5 mil millones de pesos.

Cabe señalar que, para el caso de jitomate, al 2023, la exportación del producto consiguió que ocupara el 1er lugar en el ranking de México en el valor de las exportaciones mundiales con 2,189 MDD de divisas y para el caso de chile, el 2do lugar donde se obtuvieron mil 210 MDD (Panorama Agroalimentario, 2024), manteniéndose el liderazgo de exportador mundial.

Por otro lado, dichos cultivos son potenciales hospedantes de diversas plagas y enfermedades como el picudo del chile (*Anthonomus eugenii*), el virus rugoso del tomate (Tomato Brown rugose fruit virus [TBRFV]) y el trips del chile (*Scirtothrips dorsalis*), los cuales causan daños severos en la calidad del producto e importantes pérdidas en las diferentes etapas fenológicas de chile y jitomate.

La producción de chile es de gran importancia en el Estado de Chihuahua, dado que es el principal productor a nivel nacional con 39,355 hectáreas sembradas y una producción de 836,619 toneladas con un valor de 8.2 mil millones de pesos (SIAP, 2023). Para el caso de jitomate, el estado de Chihuahua sembró 174 hectáreas con una producción de 17,070 toneladas.

Los requisitos por cubrir dependiendo del bien a adquirir, serán los siguientes:

Kits de trampa amarilla para picudo de chile.

Una trampa amarilla de plástico con pegamento, mide 15cm de ancho x 31cm de largo, tiene 3 orificios en la parte superior donde se coloca el atrayente alimenticio, la feromonía y el alambre. Un atrayente alimenticio para adultos de Picudo, Feromonía de agregación.

Los componentes de la feromonía son 6:

- (Z)-2-(3,3-dimethylcyclohexylidene)ethanol
- (E)-2-(3,3-dimethylcyclohexylidene)ethanol
- (Z)-(3,3-dimethylcyclohexylidene)acetaldehyde
- (E)-(3,3-dimethylcyclohexylidene)acetaldehyde
- (E)-3,7-dimethyl-2,6-octadienoic acid (geranic acid)
- (E)-3,7-dimethyl-2,6-octadien-1-ol (geraniol)



Descripción del bien:

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad o monto mínimo (40/100)	Cantidad o monto máximo (100/100)
UNO	FEROMONA PICUDO DE CHLE	KIT	920	2300

Especificaciones Técnicas:

Una trampa amarilla de plástico con pegamento, que es el soporte principal de la trampa, pues en ella se adhieren los insectos, y sobre ella van los dos atrayentes.

Un atrayente alimenticio para adultos de Picudo, que cumplen una función importante; pues le resulta muy atractivo al adulto en temporada que no hay cultivo de chile.

Feromona de agregación, consiste en una feromona de agregación que generalmente es producida por el macho y que atrae tanto a hembras como a machos.

Tipo de contrato: Abierto de conformidad al lineamiento TRIGÉSIMO NOVENO, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato:

20 de junio de 2025 a 31 diciembre 2025.

Muestras/Pruebas:

No Aplica.

Características de empaque:

Contenido del kit: 1 trampa amarilla + 1 atrayente alimenticio + 1 feromona.

Caducidad:

Dos años a partir de la fecha de elaboración.

Garantías de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Vicios Ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: 27 de junio del 2025, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la entrega de estos.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N., Pesos Mexicanos MXN.
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.



Condiciones de entrega de bienes:

El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Las maniobras de descarga son por cuenta del proveedor en la bodega de la persona proveedora.

Responsable de la recepción

Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al:

C. Ing. Juan Angel Guzmán Machado con puesto Coordinador de Proyecto.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas:

Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Segundo de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	Concepto	Porcentaje de pena convencional
	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	Concepto	Porcentaje de deductiva
	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.